

**Comisión Intersecretarial para
Prevenir, Sancionar y Erradicar los
Delitos en Materia de Trata de
Personas y para la Protección y
Asistencia a las Víctimas de estos
Delitos**

**Proyecto del Programa Anual de
Trabajo 2022**

PRESENTACIÓN

La trata de personas es un fenómeno delictivo que constituye una forma de violencia extrema y una violación grave a los derechos humanos, atentando contra las personas en lo individual y la sociedad en general. Se manifiesta en distintas modalidades, como la esclavitud, diversas formas de explotación sexual y laboral, el matrimonio forzado o servil y la adopción ilegal, entre otras.

La persistencia de estas problemáticas hace evidente la necesidad de implementar políticas públicas y acciones enfocadas a la prevención, sanción y erradicación de estas conductas que atentan contra la dignidad de las personas.

Con este propósito y en cumplimiento con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (Ley General) se instaló la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (Comisión Intersecretarial).

Esta instancia, encargada de definir y coordinar la implementación de una política de Estado mexicano en materia de trata de personas, impulsa y coordina la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos e inspeccionar y vigilar los programas, acciones y tareas en la materia. De conformidad con el artículo 85 de esta Ley General, la Comisión se integra por los titulares de:

1. Secretaría de Gobernación;
2. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes¹;
3. Secretaría de Relaciones Exteriores;
4. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana²;
5. Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
6. Secretaría de Salud;
7. Secretaría de Bienestar³;
8. Secretaría de Educación Pública;
9. Secretaría de Turismo;
10. Fiscalía General de la República⁴;

¹“Secretaría de Comunicaciones y Transportes” en la Ley General vigente.

²“Secretaría de Seguridad Pública” en la Ley General vigente.

³“Secretaría de Desarrollo Social” en la Ley General vigente.

⁴“Procuraduría General de la República” en la Ley General vigente.

11. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;
12. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas⁵;
13. Instituto Nacional de las Mujeres; e
14. Instituto Nacional de Migración.

Asimismo, la Ley General contempla la participación de representantes de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, del Poder Judicial de la Federación, designado por el Consejo de la Judicatura Federal, de tres Gobernadores designados por la Conferencia Nacional de Gobernadores, representantes de cada una de las organizaciones de municipios, un representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, un representante del Consejo Nacional de Población, tres representantes de la Organización de Organismos Oficiales de Defensa de los Derechos Humanos, tres representantes de la Conferencia Nacional de Procuradores Generales de Justicia, un representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como de tres representantes de organizaciones de la sociedad civil y tres personas expertas académicas con conocimiento y trabajo relevante sobre el tema de trata de personas.

El presente instrumento se presenta con el propósito de dirigir las actividades que desarrollará la Comisión Intersecretarial durante el año 2022 y es producto de un trabajo colegiado entre los Grupos de Trabajo de la Comisión Intersecretarial que fueron establecidos durante la Reinstalación y Décimo Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias del Pleno de la Comisión Intersecretarial.

Los Grupos de Trabajo establecidos y que darán cumplimiento al Programa Anual 2022 son:

- Grupo de Trabajo de Selección de Personas Expertas Académicas y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Grupo de Trabajo de Actualización del Programa Nacional de Capacitación en materia de trata de personas.
- Grupo de Trabajo para el Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas.
- Grupo de Trabajo para Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión.

⁵“Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito” en la Ley General vigente.

- Grupo de Trabajo para la Atención del Tema de Trabajo Forzoso.

La Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial contribuye en el seguimiento a los avances de los Grupos de Trabajo y del pleno de la Comisión y de la Subcomisión Consultiva.

En cumplimiento con la legislación vigente nacional, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial en Materia de Trata de Personas 2022 (PATCI) con el objetivo de regir las acciones a implementar de acuerdo con las competencias y atribuciones de las y los conformantes que integran y participan el citado órgano colegiado. Asimismo, establece la planeación para la implementación de acciones en apego a lo establecido en el proyecto del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, pendiente de publicación.

El presente Programa Anual, es posible a través del apoyo, impulso, articulación, vinculación, seguimiento y valoración de los resultados en las tareas de coordinación de las personas e instituciones integrantes, participantes e invitadas de la Comisión Intersecretarial, quienes reiteran su compromiso en la prevención, sanción y erradicación de los delitos de trata de personas y en la asistencia y protección a sus víctimas.

ATENTAMENTE

**Presidencia de la Comisión Intersecretarial
para Prevenir, Sancionar y Erradicar los
Delitos en Materia de Trata de Personas y
para la Protección y Asistencia a las
Víctimas de estos Delitos**

Cronograma de Sesiones 2022

Con fundamento en los artículos 35 y 36 del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de esos Delitos que, establece que la citada Comisión sesionará de forma ordinaria cuando menos dos veces al año, se establece el calendario correspondiente al año 2022:

Sesiones Ordinarias Comisión Intersecretarial	
Décima Novena Sesión Ordinaria	Abril/Mayo
Vigésima Sesión Ordinaria	Julio/Agosto

Sin perjuicio de lo anterior y con fundamento en los artículos 36 y 39 fracción III, del citado Reglamento, se podrán celebrar sesiones extraordinarias cuando existan circunstancias que lo ameriten, o cuando lo solicite alguno de los miembros de la Comisión.

Ahora bien, en apego a lo establecido en los artículos 23 y 24 del Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial que establece que la Subcomisión Consultiva sesionará de forma ordinaria por lo menos cada tres meses y, de forma extraordinaria en cualquier tiempo, se establece el calendario correspondiente al año 2021:

Sesiones Ordinarias Subcomisión Consultiva	
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria	Abril
Vigésima Séptima Sesión Ordinaria	Junio
Vigésima Octava Sesión Ordinaria	Septiembre
Vigésima Novena Sesión Ordinaria	Diciembre

Finalmente, los Grupos de Trabajo, a través de sus Coordinaciones y de acuerdo con el objeto para el cual fueron constituidos, planificarán sus calendarios de actividades de la siguiente manera:

**Grupo de Trabajo de Selección de Personas Expertas Académicas
y Organizaciones de la Sociedad Civil**

Calendario de sesiones	
Décima Tercera Sesión Ordinaria	1 febrero
Décima Cuarta Sesión Ordinaria	4 abril
Décima Quinta Sesión Ordinaria	2 mayo
Décima Sexta Sesión Ordinaria	1 junio
Décima Séptima Sesión Ordinaria	1 julio
Décima Octava Sesión Ordinaria	1 agosto

Se selecciona una OSC y una persona experta académica para el 2022, por el periodo de **dos años** con posibilidad de ser reelegidas por un periodo igual por una sola ocasión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, publicado en el DOF el 15 de febrero de 2022.

**Grupo de Trabajo del Programa Nacional de Capacitación en
Materia de Trata de Personas**

Calendario de sesiones	
Décima Sesión Ordinaria	2 febrero
Décima Primera Sesión Ordinaria	15 marzo
Décima Segunda Sesión Ordinaria	1 abril
Décima Tercera Sesión Ordinaria	20 mayo
Décima Cuarta Sesión Ordinaria	16 junio
Décima Quinta Sesión Ordinaria	18 agosto
Décima Sexta Sesión Ordinaria	29 septiembre
Décima Séptima Sesión Ordinaria	10 noviembre

**Grupo de Trabajo para el Sistema Nacional de Información en
Materia de Trata de Personas**

Calendario sesiones	
Décima Quinta Sesión Ordinaria	3 febrero
Décima Sexta Sesión Ordinaria	3 de mayo
Décima Séptima Sesión Ordinaria	3 de agosto
Décima Octava Sesión Ordinaria	3 de noviembre

Grupo de Trabajo para la Atención del Tema de Trabajo Forzoso

Calendario de sesiones	
Cuarta Sesión Ordinaria	10 marzo
Quinta Sesión Ordinaria	13 abril
Sexta Sesión Ordinaria	2 mayo
Séptima Sesión Ordinaria	20 junio
Octava Sesión Ordinaria	5 septiembre
Novena Sesión Ordinaria	Noviembre (por definir)

Grupo de Trabajo para Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión

Calendario de sesiones	
Primera Sesión Ordinaria	10 de marzo
Segunda Sesión Ordinaria	8 de abril
Tercera Sesión Ordinaria	21 de abril
Cuarta Sesión Ordinaria	12 de mayo
Quinta Sesión Ordinaria	2 de junio
Sexta Sesión Ordinaria	15 de junio
Séptima Sesión Ordinaria	25 de agosto

Día Mundial contra la Trata de Personas 2022

En apego a la Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2013 A/RES/68/192 que a la letra establece que "ante la necesidad de crear mayor conciencia de la situación de las víctimas de la trata de personas y de promover y proteger sus derechos, designar el 30 de julio Día Mundial contra la Trata de Personas, que se celebrará todos los años a partir de 2014, invita a todos los Estados Miembros, los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, a que celebren el Día Mundial".

Al respecto, queda pendiente la definición de las acciones en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata

de Personas, que defina el Grupo de Trabajo de Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión en su próxima sesión.

Asimismo, el grupo de trabajo para la elaboración del Programa Anual de la Comisión Intersecretarial aprobó acoger una propuesta realizada por parte de Dignificando el Trabajo A.C., en relación a la celebración de un concurso nacional de periodismo en materia de trata de personas y trabajo forzoso, en el marco de la conmemoración del día mundial.

Finalmente, en el Marco del Programa Nacional para el Fortalecimiento de Albergues que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México, contempla en su componente 2 la parte de "comunicación", a efecto de fomentar conciencia sobre el delito de trata de personas. En ese tenor, se pretenden celebrar 11 mesas de trabajo, para la generación de igual número de materiales que visibilicen las modalidades de la trata de personas.

Cooperación Internacional

La Comisión Intersecretarial, como órgano colegiado y rector de las directrices y acciones dirigidas a la promoción, respeto y restablecimiento de los derechos humanos de las víctimas de los delitos en materia de trata de personas realizará acciones coordinadas en el ámbito multilateral, regional y bilateral a fin de intercambiar buenas prácticas y compartir los progresos alcanzados por el Estado mexicano en los foros internacionales.

En relación con las reuniones internacionales a celebrarse en 2022, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, como miembro de la delegación del Estado mexicano que participará en las reuniones, expondrá las prácticas exitosas y los avances que México ha realizado en la materia. En caso de que la Secretaría Técnica no pueda asistir a las citas internacionales, se solicitará el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, por conducto, de la Representación de México en el Exterior correspondiente, se dé seguimiento a su desarrollo y a sus resultados.

Para 2022 se tienen contempladas las siguientes reuniones o eventos internacionales:

Reunión	Sede	Participantes	Fecha
11ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	Viena, Austria	Por definir	Septiembre / octubre 2022
Visita a México de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños	México	Integrantes de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas	Segundo semestre de 2022
Reuniones del Eje Temático “Trata de Personas” del Proceso de Quito	Por definir	Integrantes de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas	Por definir
Reunión Trilateral en materia de trata de personas entre México, Estados Unidos y Canadá (Por confirmar)	Por definir	Integrantes de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas	Por definir

Reuniones Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT)	Por definir (presencial/virtual) ⁶	Secretaría Técnica y por definir	4 reuniones al año: 1) 15 marzo 2022 2) Por definir 3) Por definir 4) Por definir
Reunión Anual Grupo de Acción Regional de las Américas GARA contra la Explotación sexual de NNA Por definir	Por definir	Integrantes de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas	Noviembre 22 Por definir

Convenios vigentes de Colaboración Interinstitucional y Acuerdos de Coordinación y Cooperación

Una de las facultades de la Comisión Intersecretarial consiste en impulsar, promover y suscribir convenios de colaboración interinstitucional y acuerdos de coordinación dirigidos a la asistencia y seguridad inmediata a víctimas de trata, con el fin de protegerlas, orientarlas, atenderlas o asistirles en su regreso a su lugar de origen o repatriación voluntaria; así como para la detección de víctimas y posibles víctimas en el país o en el extranjero; implementar medidas que impidan la promoción de estos delitos y para su prevención en todo el territorio nacional y perseguir y sancionar a quienes intervengan en la omisión de estas conductas.

Estos convenios y acuerdos pueden suscribirse, dentro del ámbito de la competencia de las diversas instituciones u organismos con:

- a) Los Gobiernos de las Entidades Federativas y la Ciudad de México
- b) Dependencias del Gobierno Federal
- c) Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia

⁶ Por parte de los conformantes de la CORETT se ha solicitado que México sea uno de los países sede en 2022 para la celebración de una de las reuniones presenciales.

No.	Instrumento Jurídico	Partes	Objeto	Recursos	Vigencia	Suscripción
1	Convenio General de Colaboración	CITDP y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)	Desarrollar acciones tendientes a combatir la trata de personas a través de la prevención y, con ello, fomentar una plena cultura de respeto a los derechos humanos de las víctimas de trata, así como consolidar mecanismos de promoción y difusión de prácticas preventivas en temas relacionados con la trata de personas en la sociedad, en especial a través de la capacitación, a fin de que dichas acciones se traduzcan en beneficio inmediato para los receptores de los cursos y para la población en general.	Gratuito	Indefinida	8 de octubre de 2010

2	Convenio Marco	CITDP y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)	Colaboración para traducción a Lenguas Indígenas, de las campañas de información y difusión, que se realicen través de medios de comunicación, trípticos, folletos, posters y demás material elaborado y aprobado por la Comisión Intersecretarial especializada en la materia.	Gratuito	Indefinida	10 de septiembre de 2014
3	Convenio de Colaboración	CITDP y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)	Formalizar la traducción a Lengua de Señas Mexicana, las campañas de información y difusión elaboradas y aprobadas por la Comisión Intersecretarial, con la finalidad de dar a conocer los delitos en materia de trata de personas, sus medidas de prevención, atención, asistencia y protección que brinda el Estado mexicano a las víctimas incluyendo datos de contacto y servicios de atención de las instituciones.	Gratuito	Indefinida	1° de octubre de 2014

No.	Convenio/acuerdo/instrumento jurídico	Actor	Fecha
1	Convenio colaboración (actualización)	CNDH	Pendiente de definir
2	Instrumentos de colaboración	CIES Aliados	Pendiente de definir

PROGRAMA NACIONAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS 2022-2024

PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES, AÑO 2022

De acuerdo a la fecha de aprobación y publicación del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a las medidas adoptadas en torno al emergencia sanitaria por la epidemia de enfermedad

generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en concordancia con los objetivos prioritarios establecidos en el citado Programa Nacional, se contemplan las siguientes acciones para su difusión e implementación:

Objetivo prioritario 1.- Promover la reforma del marco normativo en materia de trata de personas a nivel federal

No.	Evento	Responsables	Fecha
1	Desarrollo de Propuesta para trabajar reforma Ley	subgrupo de trabajo PATCI	junio
2	Elaboración de cuestionarios a autoridades competentes	subgrupo de trabajo PATCI	Marzo-abril
3	Envío de cuestionarios para desahogo por parte de autoridades competentes	Secretaría Técnica CI	abril
4	Recepción de respuestas y análisis	Secretaría Técnica CI y subgrupo de trabajo PATCI	abril _ mayo
5	Revisión, análisis y validación de la propuesta	Secretaría Técnica y la Comisión Intersecretarial	Junio-julio
6	Elaboración e implementación de estrategia de comunicación explicativa de la reforma	subgrupo de trabajo PATCI	Junio-julio
7	Mesas de Trabajo	Comisión Intersecretarial	agosto-septiembre

8	Integración de propuestas de reforma	Secretaría Técnica CI y subgrupo de trabajo PATCI	octubre y noviembre
9	Proyecto iniciativa reforma	Comisión Intersecretarial	diciembre

Objetivo prioritario 2.- Establecer las bases de coordinación con todos los niveles de gobierno y sectores sociales estratégicos, para erradicar la trata de personas a nivel nacional

Sesiones de las CIES

No.	Evento	Fecha	Tipo de reunión (nacional/internacional)
8ª Reunión Nacional	CIES	mayo/junio	Nacional. Sesión virtual, plataforma Zoom
9ª Reunión Nacional	CIES	octubre/noviembre	Nacional. Sesión virtual, plataforma Zoom

Objetivo prioritario 3.- Fortalecer la atención, reintegración social y reparación integral a víctimas de trata de personas y ofendidos/as desde la perspectiva de género, enfoques de derechos humanos e interseccionalidad, a través de la creación y/o actualización, implementación y monitoreo de instrumentos en la materia

A. Actualización de Lineamientos/Manual de Operación Homologado para Albergues, Refugios y Casas de Medio Camino para víctimas de trata de personas y Capacitación para su implementación

No.	Evento	Fecha
1	Acciones diversas en el Marco del Programa Nacional de Fortalecimiento de Albergues que brindan atención a víctimas de trata de personas en México	Enero-diciembre

B. Visitas albergues, refugios y casas de medio camino para víctimas de trata de personas en el marco del Programa Nacional de Fortalecimiento de Albergues que brindan atención a víctimas de trata de personas en México

No.	Evento	Fecha
1	Visita	febrero
2	Visita	febrero
3	Visita	febrero
4	Visita	febrero
5	Visita	marzo
6	Visita	marzo
7	Visita	marzo
8	Visita	marzo

9	Visita	marzo
10	Visita	marzo
11	Visita	marzo
12	Visita	abril

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General, se realizarán todas las acciones conducentes para insistir sobre la creación del fondo para la protección y asistencia a las víctimas de los delitos previstos en la Ley General.

Objetivo prioritario 4.- Fomentar la generación de conocimiento respecto a la trata de personas desde los contextos comunitarios, municipales, estatales, regionales, nacional e internacionales que optimice la implementación de políticas públicas y acciones en la materia

A. Capacitación

No.	Fecha	Tipo de reunión
1	Por definir	Capacitaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Programa Nacional de Capacitación, así como del curso y taller básicos y especializado, por aprobarse en el marco de la Comisión Intersecretarial.
2	Por definir	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO.

		En el marco de la implementación del Programa Nacional; se pone a consideración la impartición de talleres y cursos para la prevención del delito de trata de personas dirigidos a las áreas de prevención del delito de los municipios prioritarios con mayor incidencia delictiva.
--	--	--

B. Monitoreo de Medios (Lineamientos)

No.	Fecha	Tipo de actividad
6	bimestral	Solicitud reportes

Objetivo prioritario 5.- Promover los derechos humanos de las posibles víctimas, víctimas de trata de personas y ofendidos/as desde la perspectiva de género y enfoque de interseccionalidad

A. Reuniones de prevención, transversalización y perspectiva de género

Actividad	Fecha
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Unidad de Prevención de la Violencia del Delito y Comisión Intersecretarial. Derivado de la capacitación a municipios prioritarios, se propone realizar reuniones con las autoridades estatales de prevención del	Por definir

delito para impulsar la transversalidad de la perspectiva de género en sus acciones.	
--	--

B. Convenio(s)

Actores	Objeto
Consejo Ciudadano CDMX	Reportes e información Línea Nacional contra la Trata de Personas
SEP y/o Salud y/o STPS y/o Consejo Coordinador Empresarial	Varios